



**Expediente nº: 742/2024**

**Procedimiento: Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de  
Competencia Municipal (PPCOS 2024-2025)**

## **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBACIÓN PROYECTO OBRA “ADAPTACIÓN DE LOCAL SITO EN C/ CÁDIZ N.º 2, PARA JEFATURA DE LA POLICÍA LOCAL”**

En relación con el Proyecto de obras de “ADAPTACIÓN DE LOCAL SITO EN C/ CÁDIZ N.º 2, PARA JEFATURA DE LA POLICÍA LOCAL”, subvencionado por la Excm. Diputación de Cádiz mediante el “Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal (PPCOS 2024-2025)”.

Dicho proyecto ha sido redactado en fecha 25/06/2024 por el SAM de Villamartín, en concreto, Arquitecto M.ª DOLORES ROMERO JARAVA, Arquitecto técnico ANA M.ª BECERRA BAZAN, Ingeniero técnico JOSE Á. ROBLES SANCHEZ y Delineante CARLOS PAVÓN MENDOZA.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1 o) Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

### **RESUELVO**

**PRIMERO.** Aprobar definitivamente el Proyecto de Obras de “ADAPTACIÓN DE LOCAL SITO EN C/ CÁDIZ N.º 2, PARA JEFATURA DE LA POLICÍA LOCAL”, subvencionado por la Excm. Diputación de Cádiz mediante el “Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal (PPCOS 2024-2025)”,

Ayuntamiento de El Bosque

Plaza Constitución nº 2, El Bosque. 11670 (Cádiz). Tfno. 956727072. Fax: 956727077

Sede Electrónica: <http://elbosque.sedelectronica.es>





# Ayuntamiento de la Villa de El Bosque

redactado en fecha 25/06/2024 por el SAM de Villamartín, en concreto, Arquitecto M.<sup>a</sup> DOLORES ROMERO JARAVA, Arquitecto técnico ANA M.<sup>a</sup> BECERRA BAZAN, Ingeniero técnico JOSE Á. ROBLES SANCHEZ y Delineante CARLOS PAVÓN MENDOZA.

**SEGUNDO.** Que se lleve a cabo el replanteo del Proyecto de obras, de conformidad con el artículo 236 de la LCSP.

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

---

Ayuntamiento de El Bosque

Plaza Constitución nº 2, El Bosque. 11670 (Cádiz). Tfno. 956727072. Fax: 956727077

Sede Electrónica: <http://elbosque.sedelectronica.es>

Cód. Validación: 7D5733ZFM597G15GPM9CYE3  
Verificación: <https://elbosque.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

